Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	3
			PÁGINA	1 de 1
	FORMATO	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA.	VIGENTE DESDE	17/12/25

REGISTRO DE: REUNIÓN _x__ TALLER ___ ENCUENTRO___ COMUNICACIÓN TELEFONICA ___ CORREO ELECTRÓNICO___ VISITA EN TERRENO ___

OBJETO DE LA ASISTENCIA TECNICA (Seleccionar según la opción)	*• Asistencia técnica virtual para la formulación y/o actualización de Planes Integrales de Prevención y Protección para la generación de relacionacimiento dirigido para enlaces de DDHH y secretarios de gobierno del departamento; En efecto, asistieron al espacio representantes la Gobernación del Meta y muncipios priorizados(Mesetas, San Juan De Arama y Vistahermosa) y que algunos no asístieron a la sesión pasada o estaban prestos a presentar el PIP en un Subcomite Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.*

FECHA Y LUGAR DEL REQUERIMIENTO O REUNION / TALLER (Según el caso)	17/04/2026 virtual	**SOLICITANTE DE ASISTENCIA TÉCNICA O CONVOCADOS (Según el caso)**	Gobernación del Meta, Mesetas, VistaHermosa, San Juan de Arama	**CARGO DEL SOLICITANTE O DE QUIENES PARTICIPAN (Según el caso)**	Enlaces de DDHH y secretarios de gobierno

TEMAS TRATADOS (DESARROLLO DE AGENDA)	**ORIENTACIONES MINISTERIO**	**COMPROMISOS DEL MINISTERIO**
Formulación de Planes Integrales de Prevención y Protección	Seguir la guia metodologica y usar caja de herramientas que define requisitos de cada uno de los componentes	Profundizar en esta materia através de asistencia técnica presenciales y foro, así como enviar caja de herramientas actualizada.
Actualización de Planes Integrales de Prevención y Protección	Verificar la procedencia de la actualización de acuerdo con la exposición realizada y normativida que define requisitos para ello	Seguir la guia metodologica y usar caja de herramientas que define requisitos de cada uno de los componentes

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS (Señale las sugerencias que considere pertinentes para alcanzar los objetivos de la asistencia técnica)		**NUMERO PERSONAS QUE PARTICIPARON (Según el caso)**	10

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	**JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**1.140.825.126**	**CARGO**	**Contratista-asesor territorial**	**FECHA DE REGISTRO**	**17/04/26**
DIAS DE PERMANENCIA DE COMISION	**N/A**	**ANEXOS/ MATERIAL DE APOYO**	**Diapositivas** **Lista de asistencia**				
				FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA		**FIRMA DIRECTOR/JEFE**	

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico
1	4/17/26 14:08:29	4/17/26 14:10:12	anonymous
2	4/17/26 14:09:37	4/17/26 14:11:11	anonymous
3	4/17/26 14:11:01	4/17/26 14:12:55	anonymous
4	4/17/26 14:39:59	4/17/26 14:41:02	anonymous
5	4/17/26 14:40:17	4/17/26 14:41:23	anonymous
6	4/17/26 14:40:21	4/17/26 14:41:59	anonymous
7	4/17/26 14:41:22	4/17/26 14:42:26	anonymous
8	4/17/26 14:39:36	4/17/26 14:43:05	anonymous
9	4/17/26 14:47:46	4/17/26 14:49:18	anonymous
10	4/17/26 15:31:10	4/17/26 15:32:44	anonymous

Nombre	Hora de la última modifi	Nombre2	Cédula
		PILAR BALCAZAR	1120386313
		Edward Ivan Del Rio Jara	1121855794
		ANDRES FELIPE TORRES I	1121884091
		Oscar Andres Vacca Cald	1006904202
		NAYIBER CARBONELL NA	40450995
		Paula Andrea Muñoz Agu	40411004
		Luisa Fernanda Diaz Pinil	1121827313
		Henyalith Juliana Medina	1006857440
		paula alejandra caballerc	1122655841
		Dinaluz Javela Rojas	40441857

Departamento	Municipio	Entidad que representa	Cargo
META	MESETAS	ALCALDIA MUNICIPAL	APOYO ENLACE DE VICTI
Meta	Villavicencio	Secretaría de derechos H	Encargado de actualizar
META	VILLAVICENCIO	GOBERNACION DEL MET	ASISTENCIA TECNICA
Meta	San Juan de Arama	Alcaldia San Juan de Arar	Enlace Victimas
META	VISTA HERMOSA	ALCALDIA MUNICIPAL	ENLACE DE VICTIMAS
Meta	Villavicencio	Observatorio de DDHH y	Profesional de planta
Meta	Villavicencio	Secretaria de Derechos H	CPS - Profesional de Asis
Meta	Villavicencio	Gerencia de Victimas	Profesional AT
Meta	villavicencio	Gobernación del Meta	cps
Meta	Villavicencio	Gobernacion del Meta	Enlace Asistencia Técnica

Correo electrónico	Celular
enlacevictimas@meseta	3125347401
Edward.delrio89@gmail.	3203987593
91ANDRESFELIPETORRES	3232164850
enlacedevictimas@sanju	3228679970
enlacevictimas@vistaher	3103594062
pmunoza@meta.gov.co;	3115380985
Psi.luisadiaz@gmail.com	3213303427
Henyalith.medinal@gma	3002101297
pauliscaballero6@hotma	3212364248
javeladina7@gmail.com	311 8919133

Chrome Archivo Edición Visualización Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Vie 17 de abr. 2:38 p.m.

teams.cloud.microsoft

music volcom SSF Google Académico Teams Litigio samai Todos los favoritos

Búsqueda (⌥ ⌘ E)

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios. Cambiar configuración

Actividad Chat Calendario Llamadas OneDrive Copilot Aplicaciones

39:45

Chat Gente 13 Participar Reaccionar Vista Controles Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Dejar de co... Salir

Grabación y transcripción

Iniciado por ti. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad

Politica De Prevención

AM ANDRES FELIPE T...

read.ai meeting no...

EV ENLACE VICTIMAS

DJ Dina Javela

EJ Edward Ivan del Ri...

N NAYI

aneidalid paez

PC paula caballero

PM Paula Muñoz

ES Enlace Victimas SJA

JM Juliana Medina

LP Luisa Fernanda Dia...

pueden hacer dense tengan la libertad que esto es un espacio Si se quiere académico institucional que nosotros estamos aprendiendo

PP **Politica De Prevención**

¿Cómo realizar estas labores? Entonces, pues me gustaría escucharlo. No sé si entró otra persona, estábamos esperando a alguien de San Juan de de Arama, nuestro compañero Óscar, que había entrado con posterioridad, ved a Paula, Paula caballero. Les pareces que quisiera han presentado p or favor colaboren con labores buenas.

teams.cloud.microsoft está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

Chat de reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información

paula caballero fue invitado a la reunión.

Paula Muñoz fue invitado a la reunión.

Enlace Victimas SJA fue invitado a la reunión.

Gerencia de's Notetaker (Otter.a 2:32 p. m. Traducir

GN Gerencia de is on a Basic Otter plan with 30 minute meetings. To record longer meetings, upgrade to Pro: https://otter.ai/pricing?utm_source=oa-chat-basic

Gerencia de's Notetaker (Otter.ai) abandonó el chat.

Juliana Medina fue invitado a la reunión.

Responder a participantes externos.

Escribe un mensaje

Outlook

Asistencia Técnica Municipios-Meta

Organizador	Politica De Prevención <politicaprevencion@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 hora (Vie 17/04/2026, de 2:00 PM a 3:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	DEISY VIVIANA OLAYA ALVAREZ, Enlacevictimas@mesetas-meta.gov.co, enlacevictimas@vistahermosa-meta.gov.co, JOS IGNACIO SERRATO CORTS, enlacedevictimas@sanjuandearama-meta.gov.co, Victimas@meta.gov.co
Mensaje enviado	Jue 16/04/2026 6:04 PM

Cordial saludo,

Por medio del presente link nos permitimos invitarles de parte de la Dirección de DDHH del Ministerio del interior al espacio de Capacitación sobre “Gestión preventiva del riesgo (Capacitación, actualización y seguimiento del Plan integral de Prevención ...)" dirigido para enlaces de DDHH y secretarios de gobierno del departamento, así como de algunos municipios priorizados; para que además de capacitarse en la materia conozcan la estrategia y metodología de la Gestión preventiva del riesgo para su territorio a fin de lograr el relacionamiento y demás aspectos que redunden en el fortalecimiento de la protección en derechos humanos en el mismo.

Atentamente: por favor llevar el PIP.

17 de abril de 2026 de 2pm 3pm

Cordialmente,

José Avila 3183892309

Dirección de DDHH del Ministerio del interior

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/299300177860995?p=GUzImCSDLpyxrgoI49

Id. de reunión: 299 300 177 860 995

Código de acceso: WF2jk6pg

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad


Interior

1. Presentación de asistentes representantes de Gobernación, alcaldías y Mininterior.

2. Asistencia técnica de formulación y actualización de PIP.

3. Presentación de metodología de trabajo en el Atlántico.

4. Compromisos y cierre.

1. POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓNDE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES

“Decreto 1581 DE 2017”

¿Qué es la Prevención?

"Es un deber permanente del **Estado** Colombiano consistente en adoptar, en el marco de una política pública **articulada, integral y diferencial**, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la ley, se promueva el **respeto, la protección y la garantía** de los Derechos Humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se **investiguen** los hechos, se **establezca** la verdad, se **sancione** penalmente a los responsables, se **repare** integralmente a las víctimas y se les **brinde garantías** de no repetición". *(Política Nacional del prevención, Decreto 1581 de 2017. Artículo 2.4.3.1.5).*

MOMENTOS DE LA PREVENCIÓN



1. LA PREVENCIÓN TEMPRANA:

Actuando para **evitar** que el riesgo aparezca.



2. LA PREVENCIÓN URGENTE:

Actuando para **controlar un** riesgo **inminente** (protección).



3. GARANTÍA DE NO REPETICIÓN:

Acciones para **evitar la revictimización y/o la reiteración** de violaciones de DDHH

RESPONSABILIDADES DE LOS ENTES TERRITORIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH.



Decreto 1066 de 2015. ARTÍCULO 2.4.1.2.20. Atribuciones de los departamentos en el marco de la estrategia de prevención.

1. Participar en el proceso de focalización territorial para la implementación del programa de prevención en su territorio.
2. Capacitar a su personal en el uso de las metodologías de identificación y gestión de riesgo.
3. Servir de enlace entre las autoridades del nivel municipal y el nivel nacional para el desarrollo del programa de prevención.
4. Generar espacios de acercamiento entre las comunidades y las autoridades tanto civiles como de fuerza pública.
5. Participar en el proceso de identificación y análisis de riesgo.
6. Participar en la formulación de planes de prevención.
7. Participar en la formulación de un plan de contingencia.
8. Implementar el plan de prevención en los temas que son de su competencia.
9. Generar espacios de rendición de cuentas con autoridades y comunidades para presentar los avances en la implementación de los programas de prevención en su Departamento.
10. Implementar las estrategias y actividades que, por competencia, o en virtud de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, se identifiquen a su cargo en los planes de prevención y contingencia.
11. Definir, en coordinación con el Programa de Prevención del Ministerio del Interior y las autoridades civiles y de fuerza pública, estrategias preventivas para situaciones particulares de riesgo.

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

Artículo 2.4.3.9.2.13. Atribuciones de los municipios, en el marco de la política de prevención. Decreto 1581 de 2017

- **Incorporar el plan integral de prevención a su plan de desarrollo**, y planes destinados a mantener la seguridad y el orden público en el municipio, así como a remover las causas de los riesgos, y programar los respectivos recursos en los anteproyectos y proyectos de presupuesto municipal o distrital.

- **Implementar los planes integrales de prevención** y demás instrumentos de la política, e impulsar la adopción de las estrategias y acciones de competencia de las entidades concernidas en la misma.

- Requerir de manera precisa y motivada al departamento o las instituciones del orden nacional, para que, en virtud de los **principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad**, apoyen la implementación de aquellas estrategias y actividades contenidas en los planes integrales de prevención y demás instrumentos de la política y que por razones objetivas y justificadas no puedan ser ejecutadas por el municipio.

Atribuciones en la Política de Prevención (Dec. 1581 de 2017)

Compilado en el Decreto Único 1066 de 2015

Gobernaciones (Art. 2.4.3.9.2.12)

- 3 **Enlace:** Servir de puente entre el nivel municipal y el nacional.
- 5 **Liderazgo Técnico:** Impulsar en comités el análisis permanente de riesgos.
- 6 **Planeación:** Liderar y participar en la formulación de planes integrales de prevención departamental.
- 7-9 **Ejecución:** Implementar estrategias de su competencia por principios de concurrencia y subsidiariedad.
- 10 **Coordinación:** Definir estrategias para riesgos particulares con MinInterior y Fuerza Pública.

Alcaldías (Art. 2.4.3.9.2.13)

Responsable Primario (Num. 1): Liderar la implementación, seguimiento y ajuste en su territorio.

- 5-6 **Integración Administrativa:** Convocar la adopción del PIP e **incorporarlo al Plan de Desarrollo y Presupuesto**.
- 8 **Facultad de Requerimiento:** Solicitar apoyo motivado a Nación/Dpto por subsidiariedad.
- 10 **Reporte:** Remisión semestral de informes de seguimiento al grupo promotor.
- 4-9 **Social:** Generar espacios de acercamiento y rendición de cuentas con la comunidad.

DECRETO 1581 DE 2017 - Artículo 2.4.3.9.3.1.

Instrumentos para la coordinación interinstitucional para la prevención. Los instrumentos de coordinación interinstitucional para la prevención de violaciones a los derechos humanos son:

Los Planes Integrales de Prevención y hace parte de este los siguientes:

- los Planes de Contingencia;
- los Planes de Acción contra Minas Antipersonal;
- los Planes de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes y demás planes sectoriales de prevención existentes;
- las rutas para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades;
- los mecanismos de respuesta local a riesgos identificados, y los demás que así identifique el Gobierno Nacional.

"La Nación y las entidades territoriales incluirán en sus respectivos planes de desarrollo el impulso e implementación de los instrumentos de prevención, así como las partidas presupuestales necesarias para la financiación de los mismos".

Marco Normativo PIP

Año y Norma	Aportes Fundamentales al PIP	Rol / Enfoque Territorial
2011 - Ley 1448 y Dec. 4800	Establece la obligación estatal de prevenir violaciones de DDHH/DIH. Ordena elaborar, validar y actualizar los PIP territoriales a partir de metodologías rigurosas, describiendo hechos victimizantes específicos.	Fomento de una cultura de DDHH y reconciliación a nivel local y regional.
2015 - Decretos 1066 y 1084	Consolida los PIP y planes de contingencia como medidas para contrarrestar amenazas y potenciar capacidades. Exige incluir acciones específicas frente a las recomendaciones de la CIPRAT.	Aplicación de un enfoque diferencial para proteger a poblaciones vulnerables específicas.
2017 - Decreto 1581 (28 de septiembre)	Adopta la política pública de prevención. Establece que los PIP integrarán todos los instrumentos previos (contingencia, reclutamiento, rutas sectoriales) unificando la respuesta del Estado.	Gobernaciones y alcaldías deben liderar su formulación, rendir cuentas e incorporarlos en sus planes de desarrollo.
2017 - Decreto 2252 (29 de diciembre)	Específica la labor territorial en relación con la protección de líderes sociales, organizaciones comunales y defensores(as) de Derechos Humanos que se encuentren en situación de riesgo.	Gobernadores y alcaldes actúan como "primeros respondientes" en la detección temprana del riesgo.
2018 - Decreto 660 (17 de abril)	Define formalmente el PIP como herramienta vinculante de planeación, análisis y gestión de riesgo, utilizando las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo como insumo fundamental.	Formulación y ejecución conjunta y articulada entre Gobernaciones y Alcaldías con apoyo Nacional.

2. PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.



¿QUÉ ES?

- Es una **herramienta de implementación** de la política pública de Prevención, para que los departamentos y municipios **identifiquen situaciones de riesgo en sus territorios y planteen las estrategias y acciones de prevención Temprana, Urgente y Garantías de No Repetición.**



¿PARA QUÉ?

- Las entidades responsables **organicen los recursos, articulen y coordinen** entre las diferentes instancias de administración pública nación, departamento y municipio con el fin de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad.



¿CON QUIÉN?

- Se formule, defina, valide y legitime con la **participación de las autoridades territoriales, representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, las víctimas, personas defensoras de derechos humanos, JAC, Firmantes del Acuerdo de Paz, la fuerza pública** y demás actores encargados de establecer el marco de actuación en materia de prevención.



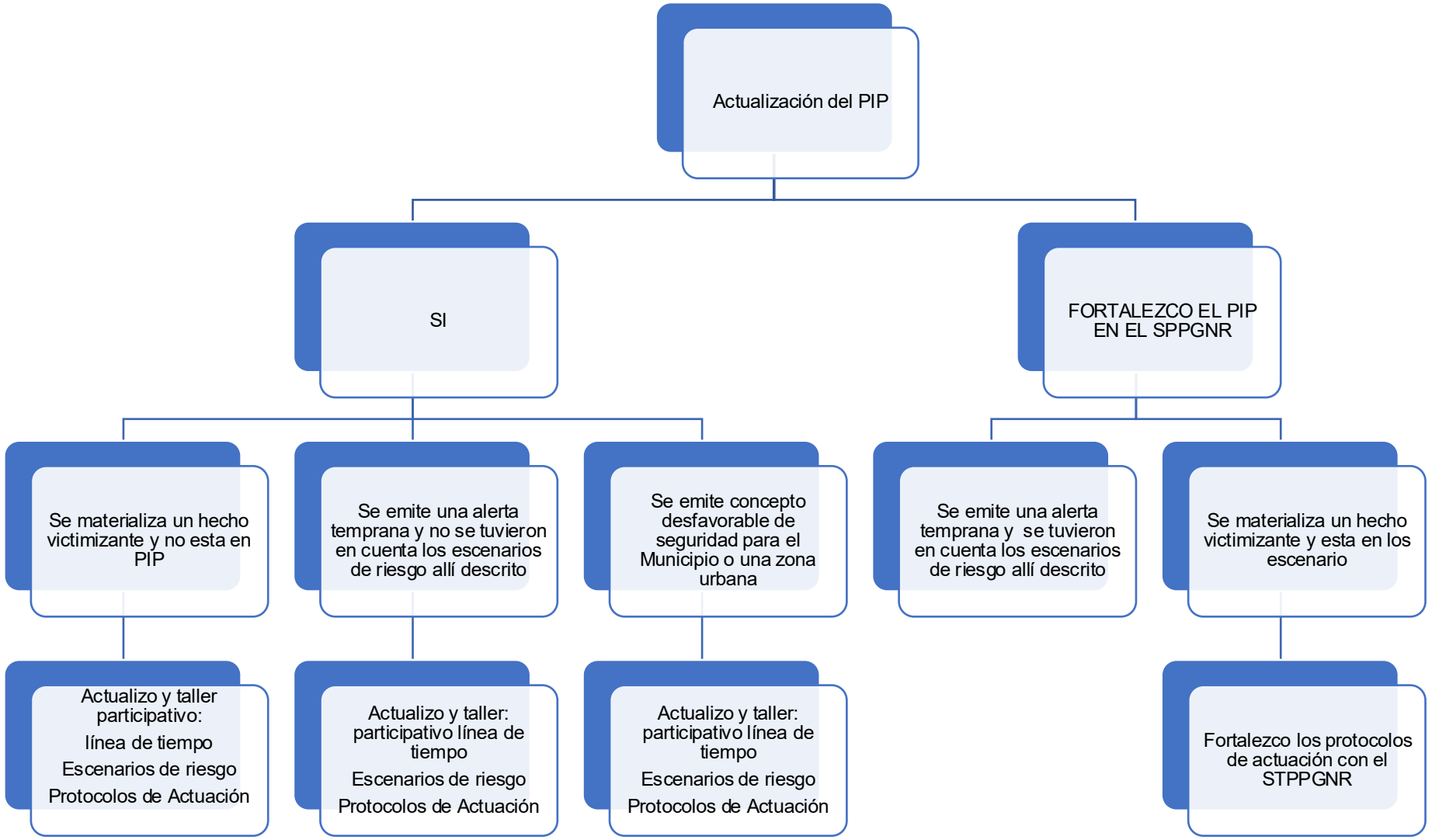
¿CÓMO?

- **A partir de una metodología rigurosa**. Recogerán las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de Derechos Humanos y reconciliación. Deberá incluir un enfoque Diferencial



¿QUIÉN IMPLEMENTA?

- **Las gobernaciones y Alcaldías** conjuntamente serán las encargadas de ejecutar el Plan Integral de Prevención en concertación con los Comités Territoriales de Justicia Transicional y/o Subcomités de prevención, protección y garantía de no repetición.


Actualización del PIP
SI
FORTALEZCO EL PIP EN EL SPPGNR
Se materializa un hecho victimizante y no esta en PIP
Se emite una alerta temprana y no se tuvieron en cuenta los escenarios de riesgo allí descrito
Se emite concepto desfavorable de seguridad para el Municipio o una zona urbana
Se emite una alerta temprana y se tuvieron en cuenta los escenarios de riesgo allí descrito
Se materializa un hecho victimizante y esta en los escenario
Actualizo y taller participativo:
línea de tiempo
Escenarios de riesgo
Protocolos de Actuación
Actualizo y taller: participativo línea de tiempo
Escenarios de riesgo
Protocolos de Actuación
Actualizo y taller: participativo línea de tiempo
Escenarios de riesgo
Protocolos de Actuación
Fortalezco los protocolos de actuación con el STPPGNR

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

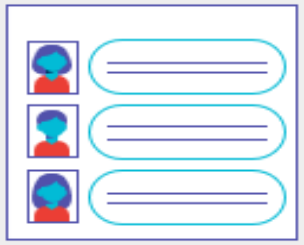
ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL RIESGO



Dinámicas Territoriales



Dinámicas de Violencia



Sujetos en Riesgo



Sistema de Garantías

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL RIESGO

Dinámicas Territoriales

Características específicas del territorio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, que resultan relevantes a la interpretación del riesgo

- **Rasgos territoriales**: condiciones geográficas y físico-bióticas
- **Accesibilidad** (aislamiento, vías)
- **Población:** rasgos demográficos; composición étnica, grupos sociales .
- Procesos políticos e institucionales relevantes

- **Economía y recursos naturales del territorio**
- **Intereses relacionados con la disputa violenta del territorio (IDT):** economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, otros proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando)

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL RIESGO

Dinámicas Violencia

Establece la naturaleza, los grados de violencia, direccionalidad y temporalidad que afecta a un territorio y a poblaciones específicas, en sus fines, actores y modalidades, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población.

- **Hechos actuales desencadenantes:** niveles y tipos de violencia actuales **Estructuras que Ejercen Violencia (EEV):** Se caracterizan los actores generadores de violencia **Intereses en disputa:** identifica los objetivos e intereses de los E.E.V. en el territorio.

- Grado de confrontación armada: confrontación armada, combates, enfrentamientos retenes ilegales, zonas minadas, zonas confinadas. Impactos en la población: confinamiento constreñimiento a los procesos de organización desplazamiento forzado, destrucción del tejido social o cultural.
- Hegemonía/consolidada/fragmentada/ disputa.

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL RIESGO

Sujetos Sociales en Riesgo

Sujetos individuales y colectivos de la sociedad en lo territorial que pueden ser afectados por los tipos de violencia del conflicto armado.

Determinar los sectores sociales predominantes en el municipio de análisis (étnico, gremial, campesino, etario, género, identidades diversas, etc.) e identificar los que se encuentran en riesgo, abordando para cada sector, las características más relevantes en cuanto a su capacidad para afrontar el riesgo.

- Condiciones específicas de vulnerabilidad que facilitan determinadas formas de violencia .
- Capital Social
- Capacidad de Afrontamiento
- La cohesión social.
- Enfoque Diferencial
- capacidad de participación e incidencia en las agendas políticas y de gobiernos locales.

Sistema de Garantías

Caracterizar como opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en el municipio de análisis en materia de prevención y protección.

- Ejercicio de autoridad civil zonas críticas de riesgo
- Acceso a la Justicia
- Control de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y de Policía)
- Ejercicio de organismos de control
- Acciones interinstitucionales orientadas a la protección

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ANALISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO



Explicar por qué persiste, se reproduce o se intensifica las dinámicas de violencia que afectan al territorio de análisis

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ESCENARIOS DE RIESGO Y CONDUCTAS VIOLATORIAS

IDENTIFICACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO Y CONDUCTAS VIOLATORIAS	CONDUCTA VULNERATORIA
• Escenarios de riesgo: Conjunto de supuestos que representan el comportamiento futuro de posibles vulneraciones de derechos humanos y el impacto en la población en el municipio de análisis.	• Describir cada uno de los hechos victimizantes que se generaría a partir del escenario de riesgo identificado

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

ESCENARIOS DE RIESGO Y CONDUCTAS VIOLATORIAS
EJEMPLOS

Escenarios de riesgo

- Presencia, disputa y control: por la tierra y el territorio; por economías ilegales; por control social y/o político, por megaproyectos.
- Reconfiguración de nuevos GAO pos acuerdos
- Fortalecimiento de GAO
- Riesgo para el ejercicio de la participación política y democrática de las comunidades, líderes sociales, comunitarios y colectivos: Limitación en la participación política de desmovilizados, reincorporados y nuevas expresiones políticas; Limitación en la participación política de las comunidades.

Conducta Vulneratorias

- Despojo de tierras;
- Secuestro;
- Extorsión;
- Amenaza;
- Ataques y pérdida de bienes civiles;
- Atentado contra bienes públicos;
- Delitos contra la libertad e integridad sexual;
- Desaparición forzada;
- Homicidio en persona protegida,
- Asesinatos y masacre;
- Accidente por mina antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado;
- tortura o tratos crueles, inhumanos y degradables;
- Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas o adolescentes
- Confinamiento.

EL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violacones de Derechos Humanos e infracciones de DIH.

Escenarios de riesgo No. 1:	**Estigmatización y Señalamiento para las Comunidades que habitan en las Zonas con Presencia Histórica de Grupos Armados Ilegales**
Objetivo:	Generar estrategias que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación en municipio XXX del departamento XXX
Estrategia:	Estrategia de no estigmatización

Acciones	Meta	Indicador	Fuente de Verificación	Población Objeto	Zona a priorizar	Entidad Responsable / Concurrentes	Tiempo de ejecución	Fuente de recursos
Realizar campaña de promoción del derecho a la igualdad y la no discriminación, que permita que las comunidades se conviertan en agentes de cambio social.	1	Campaña realizada	Registros Fotográficos.	Población en general del municipio XXX	Municipio XXX	Secretaria de XXX	1 año	$10.000.000

MATRIZ SEGUIMIENTO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PIP							PLANEACIÓN - CRONOGRAMA										
NOMINACIÓN ESCENARIO DE RIESGO	Momento de la prevención	Actividades asociadas	Meta	Indicador	Responsable		Presupuesto	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	Seguimiento 1 semestre (año X) 202X			Seguimiento 2 semestre (año X) 202X		
					Entidad Líder	Entidad Coadyudante	Total					Porcentaje de avance	Recursos asignados	observaciones	Porcentaje de avance	Recursos asignados	observaciones


Interior